

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 197

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### Administración Provincial

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NÚM. 65

Reintegrado a esta provincia, nuevamente me hago cargo del mando de la misma, cesando en consecuencia como Gobernador Civil Interino, el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 30 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil,

4285

Luis Ameijide Aguiar

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

##### ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal de «Garfín a la carretera de Puente Villarente a Almanza», por el contratista adjudicatario D. Francisco de Dios Domínguez, se hace público que en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
4216 Núm. 3119.—143,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose terminado las obras de reparación del C. V. de «León por Ve-

ga de Infanzones a la carretera N-630», por los contratistas adjudicatarios don Francisco de Dios Domínguez y don Ceferino Diez García, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
4218 Núm. 3118.—143,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose terminado las obras de reparación del camino vecinal de «BARRIO DE NUESTRA SEÑORA A PARDESIVIL», por los contratistas adjudicatarios D. Manuel Alonso Hoyos y D. Luis García Tetuá, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excma. Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 14 de agosto de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
4217 Núm. 3130.—143,00 ptas.

#### PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS

Concursillo previo a la adjudicación del proyecto de construcción de 24 viviendas.

Durante el plazo de diez días los contratistas a quienes interese pueden presentar proposiciones para la adjudicación de las obras de construcción de un bloque de 24 viviendas en solar de este Patronato, calle de Fernández Cadórniga con vuelta a Cascalería y La Plata. El precio tipo de licitación es de siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos y la fianza provisional será del dos por ciento de dicho presupuesto de contrata.

El proyecto, redactado por el Arquitecto don Jesús Arroyo, y los demás documentos del expediente pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina en el Negociado de Intereses Generales de la Excma. Diputación Provincial.

León, 17 de agosto de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.  
4226 Núm. 3123.—165,00 ptas.

\*\*\*

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de Ponferrada

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 11 de agosto de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor

Juez de Paz, se celebrará el día 9 de octubre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Torre del Bierzo, a las once horas.

Deudor: Hros. de Segunda Alvarez

Fincas objeto de subasta:

1.<sup>a</sup>—Viña al polígono 1, parcela 524 a) a Vendañona, de 36,86 áreas, que linda: N., Antonio Gutiérrez Merayo; E., Juan Calvete Calvete; S., Camilo Silva Moreno; O., Hros. Mateo García Alvarez. Capitalizada en 2.145,20 pesetas; valor primera subasta 1.430,02, segunda subasta 953,40.

1.<sup>a</sup>—Erial pastos, al polígono 1, parcela 524 b) a Vendañona, de 76,03 áreas, que linda: N., Antonio Gutiérrez Merayo; E., Juan Calvete Calvete; Sur, Camilo Silva Moreno, O., Hros. de Mateo García Alvarez. Capitalizada en 273,80 pesetas; valor primera subasta 182,52; segunda subasta 121,68.

2.<sup>a</sup>—Viña, al polígono 1, parcela 525 a Vendañona, de 53,56 áreas, que linda: N., Isaac Valín Alonso; E., herederos de Mateo García Alvarez; Sur, Emilio Cueto López; O., camino. Capitalizada en 3.117,20 pesetas; valor primera subasta 2.078,12; segunda subasta 1.385,40.

Todas las fincas descritas están situadas en el pueblo de Albares de la Ribera.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro.

#### ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean fo-

rasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada a 16 de agosto de 1967. El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, P., (ilegible). 4175

### Delegación de Industria de León

#### INSTALACION ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de un centro de transformación.

Exp. T-410.

Peticionario: D. Santiago Ruiz Ugidos, de San Andrés del Rabanedo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de recubrimiento de plástico en conductores eléctricos, sita en la carretera de León a Carrizo Km. 2.

Características: Un transformador de potencia 300 KVA., tensiones 13.200 ± 5 por 100/220-127 voltios.

Fresupuesto: 324.987 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 17 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 4196 Núm. 3131.—165,00 ptas.

\*\*\*

**RESOLUCION de la Dirección General de la Energía autorizando a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Oviedo, a instancia de la empresa «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, Avda. de José Antonio, número 4, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica entre Lada (Oviedo)-La Robla (León)-La Mudarra (Valladolid), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica; tensión 220 KV.; un circuito «duplex» en el tramo Lada (Oviedo)-La Robla (León) y dos circuitos «duplex» en el tramo La Robla (León)-La

Mudarra (Valladolid); conductor cable aluminio-acero de 381,5 mm<sup>2</sup> de sección cada uno; aislamiento cadenas de aisladores; apoyos, torres metálicas, tipo celosía; se protegerá por dos hilos de tierra en cada tramo que será de acero galvanizado de 50-75 mm<sup>2</sup> de sección cada uno; longitud total de la línea 195 Km., de los cuales 70 Km. corresponden al tramo de origen de la línea desde la central de Lada (Oviedo) hasta la de La Robla (León), y los 125 Kms. restantes afectan al tramo desde esta última central hasta el término de la línea en la sub-central de interconexión de La Mudarra (Valladolid).

La finalidad de esta línea será la de dar salida a los excedentes de energía de la región asturiana hacia los sectores de consumo de la empresa peticionaria.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del citado Decreto.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Director General, Julio Calleja.

4064

Núm. 3129.—330,00 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

D. Zenón Morán Rodríguez, de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 4.927).

Valladolid, 17 de junio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3368 Núm. 3133.—203,50 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Villamontán de la Valduerna, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde, M. Cuadrado.

4212 Núm. 3110.—99,00 ptas.

### Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

Confeccionado por este Ayuntamiento los padrones de los vecinos sujetos a tributar por los distintos conceptos de la imposición municipal, sobre desagüe de canalones, rodaje y arrastre, canes, bicicletas y tránsito de ganado por las vías públicas, así como el de pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor, correspondientes al corriente ejercicio de 1967, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan formular reclamaciones que consideren pertinentes.

Santa María del Monte de Cea, 21 de agosto de 1967.—El Alcalde, G. Población.

4201 Núm. 3105.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto, patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1966, se hallan expuestas al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de que durante dicho plazo y ocho días más puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones oportunas.

Villademor de la Vega, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde, Valentín López.

4181 Núm. 3097.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente número uno de suplemento y habilitación de crédito, al presupuesto ordinario del actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con objeto de oír reclamaciones, dando así cumplimiento a lo determinado por el

artículo 691, párrafo 3, de la Ley de Régimen Local.

Carrizo, 12 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4124 Núm. 3114.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento la Ordenanza local para el Servicio Veterinario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Personal de Sanitarios Locales, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales, podrá ser examinada por los interesados y formular contra la misma, las reclamaciones que estimen procedentes.

Congosto, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde, Francisco G. Cuellas.

4138 Núm. 3115.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Ardón

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 2, se hallará de manifiesto al público por el plazo reglamentario en las oficinas municipales a efectos de oír reclamaciones.

Ardón, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ubaldo Casado.

4230 Núm. 3122.—55,00 pas.

### Ayuntamiento de Vegarienza

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo que se indica, los documentos siguientes, al objeto de ser examinados y formular reclamaciones:

Ordenanza para el régimen local de Sanidad Veterinaria, quince días.

Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, diez días.

Vegarienza, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, B. González.

4227 Núm. 3121.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Cacabelos

Este Ayuntamiento, en sesión correspondiente al día veinte del actual, acordó en principio aprobar un Reglamento especial para la concesión de honores y distinciones. Y a los efectos del artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente de su razón en la Secretaría del Ayuntamiento, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cacabelos, 24 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4229 Núm. 3127.—110,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez de Primera Instancia acctal. de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. José Martínez Macías, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Alfredo Crespo Rodríguez, mayor de edad, casado, transportista y también vecino de Ponferrada, sobre cobro de 217.600 pesetas de principal y costas calculadas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar por primera vez a subasta el mueble embargado en los mencionados autos que es el siguiente:

Un camión marca Pegasso, modelo 1065-L, matrícula LE-28.171, número de motor 710.01734 y número de bastidor 606.00933, en buen estado de funcionamiento.

Este vehículo fue tasado perialmente en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas. Se encuentra depositado en poder de dicho demandado.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada el día 13 de septiembre del año actual y hora de las doce de su mañana, advirtiendo a los licitadores que para poder tomar parte en tal acto deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, el importe, cuando menos, del diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate para ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a 21 de agosto de 1967.—El Juez de Primera Instancia acctal., Paciano Barrio.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

4209 Núm. 3126.—264,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el núm. 9 de 1967, a instancia de la entidad Unión Territorial de Cooperativas del Campo, con residencia en León, representada por el Procurador D. Enrique Alonso Sors, contra la Cooperativa del Campo Nuestra Señora del Campillo, con residencia en Castrocontrigo, sobre reclamación de principal, intereses y costas, hoy en ejecución de Sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días en cuanto a los inmuebles y de ocho los muebles, sin suplirse previamente los títulos de propiedad

de aquéllos y sirviendo de tipo el de la tasación pericial, los bienes embarcados a la demandada, que a continuación se describen:

1. Una máquina de escribir marca Underwood, bastante usada, pero en funcionamiento, de 90 espacios, número 4238705-II, 48 con una mesita Involca, metálica. Tasada pericialmente en dos mil pesetas.

2. Una máquina Resti-suma, marca Hispano Olivetti, núm. 9618, en buen estado de funcionamiento. Tasada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

3. Un mueble fichero metálico, con nueve cajones, sin marca a la vista. Tasado en mil seiscientas pesetas.

4. Una estantería metálica de un metro y cinco andanas. Tasada en doscientas cincuenta pesetas.

5. Un archivador de madera con ocho cajones. Tasado pericialmente en trescientas pesetas.

6. Una mesa de despacho de madera, con ocho cajones laterales y otro central. Tasada pericialmente en mil pesetas.

7. Una estufa a gas butano, marca Agni, de tres fuegos, con su bombona. Tasada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

8. Tres sillas de madera. Tasadas pericialmente en ciento ochenta pesetas.

9. Cincuenta sacos de abono granulado Forterra. Tasados pericialmente en trece mil doscientas cincuenta pesetas.

10. Ciento dieciocho sacos de patatas del país. Tasados pericialmente en diecisiete mil doscientas dieciocho pesetas.

11. Una báscula marca Ideal, de quinientos kilos de fuerza. Tasada pericialmente en cuatro mil pesetas.

12. Otra báscula de 200 kilogramos de fuerza, sin marca a la vista. Tasada pericialmente en dos mil quinientas pesetas.

13. Tres carretillos de mano. Tasados pericialmente en mil pesetas.

14. Una máquina seleccionadora de patatas, eléctrica, con motor acoplado, marca Siemens, bifásico, cuya potencia y número no pueden determinarse de momento. Tasada pericialmente en ocho mil pesetas.

15. Un camión marca GHC, con motor Barreiros, matrícula LE-4046, en funcionamiento. Tasado pericialmente en treinta y siete mil quinientas pesetas.

16. Una casa situada en el casco del pueblo de Castrocontrigo, a la carretera León-Portugal núm. 622, sin número, de unos ocho metros de fachada por otros ocho de fondo aproximadamente, de planta baja y piso principal, que linda: por el frente, con dicha carretera; derecha e izquierda, terrenos comunales. Construida de ladrillo y cubierta de teja. Por la espalda con la edificación que a continuación

se relacionará. Tasada pericialmente en setenta y dos mil pesetas.

17. Una nave, destinada a almacén, situada en el pueblo de Castrocontrigo, a la espalda de la casa descrita en el número anterior, de planta baja, construida de ladrillo y piedra y cubierta de teja, de una sola planta y sin cielo raso. Linda: frente, espalda y derecha entrando, con terrenos del común, y por la izquierda, con la referida casa descrita anteriormente desde la cual se tiene acceso. Dentro de estos linderos se comprende una cochera y otro almacén pequeño. Tasada pericialmente en trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la Travesía del Doctor Palanca, de esta Ciudad, el día cinco de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de dichos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los bienes muebles se hallan depositados en poder del Sr. Presidente de la entidad demandada don Patricio Justel Rubio, donde podrán ser previamente examinados por los licitadores, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Rodríguez. 4163 Núm. 3120. — 792,00 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Por haber sido habida la procesada Celeste Vázquez Alonso, de 33 años, casada, sus labores, hija de Florencio e Irene, natural de Alberguería (Orense), vecina de Posada del Bierzo, procesada en el sumario 16 de 1966 por abandono de familia del Juzgado de Instrucción suprimido de Villafranca del Bierzo, se deja sin efecto la orden de prisión dada contra la misma, que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 16 de abril de 1966.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Firmas (ilegibles). 4231

### Anuncios particulares

#### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Reyero

Confeccionado por el Cabildo Sindical de esta Hermanidad el padrón de cuotas sobre propietarios y ganaderos

del término para sostenimiento de la misma durante el año actual 1967, se halla expuesto al público en el domicilio de la Hermanidad por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos interesados lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Reyero, 10 de agosto de 1967.—El Presidente, Isidoro Fuente.

4137 Núm. 3128. — 88,00 ptas.

### BANCO HERRERO

Extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito número 2.285, expedido por esta Sucursal con fecha 9-7-65, comprensivo de pesetas nominales 2.250,00 en acciones Banco de Santander, se hace público por medio del presente anuncio advirtiéndose que si a partir del plazo de un mes de su publicación no se presentase reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 24 de agosto de 1967.—Banco Herrero.—El Director.

4228 Núm. 3132. — 88,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

*en constitución de Corporales, Baillo, Truchillas, Quintanilla de Yuso y Manzaneda de Cabrera*

Por espacio de treinta días se hallan expuestas al público en el Salón Parroquial de Manzaneda de Cabrera, de diez a dieciocho horas, las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes después de haber sido aprobadas definitivamente por unanimidad para que los interesados que lo deseen puedan examinarlas.

Manzaneda de Cabrera, 18 de agosto de 1967.—El Presidente, Pío Román.

4164 Núm. 3116. — 88,00 ptas.

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Murias de Paredes

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 106, 164 y siguientes de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, en armonía con el de 23 de febrero de 1906 (artículo 54), por imperio y ordenación de los artículos 2, 27, apartado VIII, y 42 enunciado d) del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Hermanidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, el cual es apto para serlo por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Murias de Paredes, 1.º de agosto de 1967.—El Jefe de la Hermanidad, Higinio Sabugo. 4221